



I. Municipalidad de Valenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



04234

Valenar,

22 DIC. 2022

RECEPCIÓN

28 DIC. 2022

DIRECCION JURIDICA

Decreto Exento N° _____/

Vistos:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Programa de DIDECO.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto:

- 1.- Apruébese Programa "Encuentro Comunitario Dirigentes Rurales de la Comuna", presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el fin de propiciar espacios que permitan fomentar la integración y participación social.

<u>Especificación (bienes y servicios)</u>	<u>Monto</u>	<u>Item</u>
Servicio de transporte	\$85.000	215-22-09-003-000-000 A.G.3.23.23

2.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los Item indicados en cuadro presupuestario, Servicios Comunitarios, Área de Gestión 3-23-23.- del Presupuesto Municipal vigente.

3°.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

4°.- Se realiza con esta fecha para regularizar proceso administrativo no efectuado en su oportunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROL GONZALEZ CHILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dideco
 - Transparencia
 - Archivo Oficina de Partes
- CGC/HRM/CET/gcp.-

PROGRAMACION ESPECIFICA

Encuentro Comunitario: "DIRIGENTES RURALES DE LA COMUNA"

▪ FUNDAMENTACION

La Ilustre Municipalidad de Vallenar mantiene como función pública adoptar medidas que sean pertinentes para contribuir en escenarios de mejora respecto de las condiciones y calidad de vida de los habitantes de la comuna. De esta manera, se diseñan Planes Estratégicos que buscan definir prioridades y construir un campo de acción con propuestas tendientes a mitigar las carencias y solucionar problemas que inquietan a la ciudadanía, evaluando las oportunidades de desarrollo.

Parte de la Visión del Municipio es apuntar a ser una comuna que se ocupa por el desarrollo integral de sus habitantes, fomentando la buena salud, la recreación, la inclusión y participación.

Desde este escenario, y luego de un contexto post pandemia (en su estado crítico) el trabajo con los actores sociales relevantes, como los Dirigentes Sociales de la comuna se torna fundamental reconocer su labor en sus respectivos territorios y favorecer su participación en el proceso para el desarrollo comunal.

La Ilustre Municipalidad de Vallenar, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario desde el Departamento de Gestión Territorial, ha visualizado la importancia de realizar actividades que permitan potenciar espacios de encuentro que fomenten las relaciones sociales entre los actores locales.

▪ **LINEA ESTRATEGICA**

La presente Programación se enmarca en la LINEA ESTRATEGICA PROMOCIÓN Y PARTICIPACION SOCIAL, enmarcada en el Programa Anual de Trabajo del Departamento de Gestión Territorial.

▪ **OBJETIVO GENERAL**

Favorecer espacios de desarrollo comunitario en el territorio desde la gestión asociada entre actores sociales locales y el servicio municipal.

▪ **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Desarrollar una jornada de encuentro con dirigentes sociales del territorio rural de la comuna.
- Apoyar actividad socio recreativa de Integración Territorial para Dirigentes Sociales rurales.

▪ **DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**

La actividad consiste en la ejecución de una jornada de encuentro entre los diferentes dirigentes vecinales de diversas localidades rurales de la comuna de Vallenar, la cual se desarrollará el Sábado 03 de Septiembre del 2022, en el sector rural de Longomilla, desde las 9.00 a las 18:30 hrs. Aproximadamente.

▪ **FOCALIZACION**

Organizaciones Territoriales rurales de la comuna de Vallenar, específicamente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales.

▪ **RECURSOS ECONOMICOS**

Se requiere contratar servicio de transporte (micro) hacia el sector rural Longomilla, para el traslado de participantes, considerando el siguiente detalle:

Bien/Servicio	Gasto en Factura	Monto
Micro	\$ 85.000	\$ 85.000
Total		\$85.000